



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

**RESOLUCIÓN N.º110**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 01/08/22**

**VISTO:**

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0005652-1 mediante el cual se tramita la concesión de licencia especial para integrantes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la ley 13014 establece en su artículo 9: *“El Servicio Público Provincial de Defensa Penal es un órgano con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera, dentro del Poder Judicial. El Servicio Público Provincial de Defensa Penal ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y o gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas”.*

Que en tal sentido, el artículo 19 del mencionado texto legal reza: *“El Defensor Provincial dirige y representa al Servicio Público Provincial de defensa Penal y es responsable de su organización y buen funcionamiento (...)”* *“establece la política de capacitación de los integrantes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (...)”* (Art. 21, inc. 22, ley 13014).

Que el Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Programática Dr. Martín Ignacio Cáceres se ausentará transitoriamente de sus funciones a los fines de realizar actividades de capacitación en el marco del Seminario “Desafíos Jurídicos en materia de desarrollo e innovación” organizado por la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales, a realizarse los días 10, 11, 12 y 13 de agosto del corriente en la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

Que la agente Flavia Sabrina Renzi, legajo N°40048 ha sido convocada para participar en calidad de docente en el “Programa de Formación Docente de Litigación Penal” organizado por el Centro de Litigación Universitaria en colaboración con la Universidad Nacional de San Luis, a



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

realizarse los días 4, 7, 8, 9, 10 y 11 de noviembre del 2022.

Que el art. 16 bis de la Resolución N.º 51/2017 y sus modificatorias establece: *“Las situaciones especiales que llegasen a plantearse dando motivo a pedidos de licencias no contempladas expresamente en esta reglamentación, serán, en cada caso, consideradas individualmente por la Defensoría Provincial, previa intervención del Secretario de Gobierno y Gestión Programática”*.

Que revistiendo tales actividades carácter de interés institucional excepcionalmente corresponde otorgar licencia especial al Secretario de Gobierno y Gestión Programática Dr. Martín Cáceres y a la agente del Distrito Rosario, Flavia Renzi.

Que la presente resolución se emite conforme lo establecido por el art. 21 de la ley 13.014.

**POR ELLO,**

## **LA DEFENSORA PROVINCIAL**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** Conceder licencia especial conforme art. 16 bis de la Resolución N° 51/2017 y sus modificatorias, para los días 11 y 12 de agosto del 2022 al Sr. Secretario de Gobierno y Gestión Programática, Dr. Martín Ignacio Cáceres quien se ausentará transitoriamente de sus funciones a los fines de realizar actividades de capacitación en el marco del Seminario “Desafíos jurídicos en materia de desarrollo e innovación” organizado por la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales, a realizarse en la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 2:** Conceder licencia especial conforme art. 16 bis de la Resolución N°51/2017 y sus modificatorias, para los días 4, 7, 8, 9, 10 y 11 de noviembre del 2022 a la agente del distrito Rosario Flavia Sabrina Renzi, quien se ausentará transitoriamente de sus funciones a los fines de realizar actividades de capacitación en el marco del “Programa de Formación de Docentes de Litigación Penal” que se llevará a cabo en la ciudad de San Luis, provincia de San Luis.



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

**ARTICULO 3:** Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL  
CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL**

**Sede Central**  
La Rioja 2663  
3000 – Santa Fe

**Teléfonos:**  
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767  
0800 – 555 - 5553

**Correo electrónico:**  
[defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar](mailto:defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar)  
[www.defensasantafe.gob.ar](http://www.defensasantafe.gob.ar)